

## CRITERIOS PARA EL EXÁMEN EXTRAORDINARIO 2024-1

### METODOLOGÍA EN ORGANIZACIONAL 1

ASIGNATURA	METODOLOGÍA EN ORGANIZACIONAL 1 TRADICIÓN PSICOANÁLISIS Y TEORÍA SOCIAL
<b>1. BREVE INTRODUCCIÓN:</b>	Para aclarar cualquier duda que los estudiantes tengan sobre la bibliografía, la elaboración o entrega del trabajo, será necesario ponerse en contacto previamente con los sinodales.
<b>2. CRITERIOS GENERALES PARA DERECHO A EXAMEN:</b>	Haber obtenido NP o cualquier calificación reprobatoria en la asignatura correspondiente. Entregar el trabajo impreso a doble cara, engargolado y paginado. El documento deberá contar con un índice en el que se distingan claramente las secciones que corresponden la propuesta de intervención y la compilación de las elaboraciones, cada elaboración deberá estar incluida en el índice. La primera página deberá del engargolado será una portada con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"><li>-Asignatura a la que corresponde el Extraordinario</li><li>-Información del estudiante:<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre completo</li><li>Número de cuenta</li><li>Correo electrónico</li></ul></li><li>-Nombre completo de los sinodales</li><li>-Fecha de entrega</li></ul>
<b>3. DOCUMENTOS A ENTREGAR</b>	Al iniciar el examen deberá entregarse junto con el trabajo la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>-Comprobante que acredite el derecho al examen extraordinario correspondiente.</li><li>-Credencial de estudiante de la FESI o en su defecto credencial del INE.</li></ul>
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO A PRESENTAR</b>	Los presentes requisitos toman como referente la modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología aprobados por el H. Consejo Técnico de la F. E. S. Iztacala en su sesión ordinaria 600 del 30 de octubre de 2014 y fecha de aprobación del CAABQYS del 3 de julio de 2015. <b>DISPOSICIONES GENERALES</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los alumnos que adeuden la asignatura deberán ajustarse a los contenidos de los programas vigentes en el periodo escolar en que se someten al examen extraordinario.</li><li>2. Los sinodales de examen extraordinario en ningún caso estarán obligados a plasmar en las actas extraordinarias calificaciones que no sean las recabadas por ellos mismos mediante el examen extraordinario.</li><li>3. Todo tipo de falsificación, dolo, engaño o fraude será sancionado de acuerdo a la Legislación Universitaria.</li></ol>

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS QUE COMPONEN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO**

Los alumnos deberán entregar las Elaboraciones de las lecturas indicadas y una propuesta de Intervención Institucional

1. Nos referimos por elaboraciones a un texto en donde el estudiante dialogue con cada autor, que plasme con sus propias palabras las ideas generales de los autores, cómo se las apropian, cómo piensa que pueden emplearse, qué planteamientos encuentra interesantes, cuáles no y porqué. Implicaría un texto propio, de cada lectura, que abarque los puntos anteriores. La extensión mínima de cada elaboración será de 2 cuartillas y la máxima será de 10 cuartillas.

2. Una propuesta de Intervención Institucional: En este rubro se considerarán los puntos que debería tener la intervención en la que se recuperen y contemplen mínimamente los planteamientos principales de los autores correspondientes a las elaboraciones, así como aquellos que pudieran agregarse por consideración personal. Este texto implica, por lo tanto, una articulación de los autores que más hayan aportado a la reflexión de los estudiantes. La extensión mínima de la propuesta de intervención será de 6 cuartillas y la máxima será de 10 cuartillas.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN**

80% de las elaboraciones y 20% la propuesta de la Intervención Institucional.

**FORMATO DE ENTREGA DE LAS ELABORACIONES Y LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL**

Fuente Arial 12 con interlineado de 1.5 espacios, y márgenes de 2.5cm inferior y superior y 3cm derecho e izquierdo.

**5. TEMAS Y REFERENCIAS A CONSULTAR PARA PREPARAR LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO**

- Inés, A. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. Argentina. Rev. Aposta No. 44 (Pp. 1-30). Recuperado de:<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aines.pdf>
- Agamben, G. (2007) ¿Qué es un dispositivo?. Traducción de Roberto J. Fuentes Rionda, de la Edición en francés: Giorgio Agamben, Qu'est-ce qu'un dispositif?, Éditions Payot & Rivages.
- Montano, R. (2002). Dispositivos para la intervención comunitaria y prácticas institucionales. México. Rev. Tramas. No. 18-19 (Pp.211-224).
- Radosh, S. (2016). Problematizando el concepto de mediación en el trabajo psíquico en grupos, instituciones, comunidades. México. Revista Tramas No.45 (pp. 241-276)
- Manero, R. Villamil, R. (2007). Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo. México. El Cotidiano, vol. 22, núm. 143, mayo-junio, pp. 18-25.
- Radosh, S. (2001). Abordaje grupal a la problemática psicosocial. Anuario de Investigación 2000 Vol. 2. México: UAM-Xochimilco. Pp.47-65

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Radosh, S. y Ramírez, E. (2014). Seguimos pensando, sintiendo, viviendo en y con el “Grupo de reflexión”. México. Revista Tramas No. 42. (Pp. 193-218)</li><li>• Ardoino, J. (1981). La intervención ¿Imaginario del Cambio o Cambio de lo Imaginario? México: Folios Ediciones. Pp. 13-42.</li></ul> |
|--|---|